



# ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

## Segundo Trimestre Ejercicio 2015

- Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia  
del Estado de Baja California.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**l) Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

**1.1.1 Efectivo y Equivalentes** \$ 450,759,154

**1) EFECTIVO** \$ 146,240

**a) Fondo Fijo Cajas Auxiliares** \$ 6,240

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 1,100
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	2,000
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	550
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	500
Playas de Rosarito	M.N.	300
Guadalupe Victoria	M.N.	300
Ciudad Morelos	M.N.	300
San Felipe	M.N.	300
San Quintin	M.N.	300
Centro de copiado- Mexicali	M.N.	140
Mexicali- Nuevo Sistema Justicia Penal	M.N.	150
Tecate	M.N.	300

**b) Fondo Fijo - Pensiones Alimenticias** \$ 140,000

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 30,000
Mexicali - Juzgados Penales	M.N.	30,000
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	20,000
Tijuana - Juzgados Penales	M.N.	20,000
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	20,000
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	20,000

**2) BANCOS/TESORERIA** **\$ 428,745**

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Cheques</b>				
<b>75,537</b>				
Banamex	Recursos Propios	Cheques	M.N.	45,492
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	M.N.	30,045
<b>Cuenta</b>				
<b>353,208</b>				
Banamex	Recursos Propios	Cheques	Dolares	22,555
Complementaria Dolares				330,653

**3) INVERSIONES TEMPORALES** **\$ 18,643,330**

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Inversion</b>				
Banamex	Recursos Propios	Inversion	M.N.	18,643,330

**4) DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS** **\$ 431,538,420**

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Cheques</b>				
<b>334,186,635</b>				
Banamex	Recursos Ajenos	Cheques	M.N.	4,854,522
HSBC	Recursos Ajenos	Cheques	M.N.	292,718
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	M.N.	319,238
<b>Inversion</b>				
Banamex	Recursos Ajenos	Inversion	M.N.	328,720,157
<b>Cuenta</b>				
<b>97,351,785</b>				
Banamex	Recursos Ajenos	Cheques	Dolares	6,216,629
Complementaria Dolares				91,135,156

**5) Otros Efectivos y Equivalentes** **\$ 2,419**

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
Caja General	Depositos en Transito	N/A	M.N.	2,419

**1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$	2,032,436
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo		38,772
1) Deudores Diversos	35,330	
2) Funcionarios y Empleados	1,192	
3) Liquidaciones	2,250	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		132,749
4) Intereses	132,749	
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		1,860,914
5) Poder Judicial-Intercuentas	1,255,587	
6) Poder Judicial-Nomina Electronica	488,493	
7) Poder Judicial-Nomina de Cheques	116,834	

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. Asimismo, no se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

**NOTAS:**

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7) Adeudos que se cancelan en el 3er. Trimestre 2015.

**1.1.9 Otros Activos Circulantes**

Valores en Garantia	\$	33,023

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**  
**Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles**

	\$	5,367,557
	\$	2,590,844
Valor Actual de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construccion en Proceso:	\$	2,776,712

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>					
EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA-TIJUANA	296,195	0	196,035	4,937	100,160
EDIFICIO JUZGADOS EN ENSENADA	5,071,362	0	2,394,810	84,523	2,676,552
<b>Total Edificios No Habitacionales</b>	<b>5,367,557</b>	<b>0</b>	<b>2,590,844</b>	<b>89,459</b>	<b>\$ 2,776,712</b>

1) Bienes Inmuebles: Los edificios se depreciaron al 3.33%.

**1.2.4 Bienes Muebles**

**Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles**

	<b>\$ 6,166,847</b>
	<b>\$ 5,513,923</b>
Valor Actual de Bienes Muebles:	<b>\$ 652,924</b>

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,766,172	1,051,150	3,317,285	138,199	10	500,036
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	552,552	73,871	624,623	5,280	33.33	1,800
ADQUISICION DE IMPRESOR	142,716	13,427	156,109	98	33.33	34
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	269,781	40,091	302,535	2,437	33.33	7,337
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	194,689	72,431	226,369	9,769	10	40,751
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	66,855	37,528	90,388	4,707	33.33	13,995
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	94,841	37,937	118,546	4,741	20	14,232
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	197,042	58,661	246,301	9,852	20	9,402
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	134,274	53,710	158,275	6,684	10	29,709
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	44,715	10,624	52,020	4,428	10	3,319
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	14,112	5,645	17,639	705	10	2,118
OTROS EQUIPOS	195,802	38,222	203,832	10,513	10	30,191
<b>SUMAS</b>	<b>4,673,551</b>	<b>1,493,296</b>	<b>5,513,923</b>	<b>197,413</b>		<b>652,924</b>

**PASIVO**

**2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

**\$ 931,705**

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>			<b>\$ 65,658</b>
1) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	57,261
2) Cajas de Ahorro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	8,396
<b>Otras Cuentas por pagar</b>			<b>\$ 866,047</b>
3) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	865,287
4) Acreedores Diversos	Menor o igual a 365 días	Inmediato	760

**NOTAS:**

1 y 2) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de ISPT y descuentos de cajas de ahorro.

3) Adeudos que se cancelan en el 3er. Trimestre 2015.

4) Adeudos por concepto de cheques de nomina cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.

**2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administracion a Corto Plazo**

**\$ 429,525,998**

<b>MONEDA NACIONAL</b>		<b>\$</b>	<b>334,203,096</b>
1) DEPOSITOS EN CUSTODIA MONEDA NACIONAL		\$	332,523,441
2) PENSIONES ALIMENTICIAS			540,308
3) CAUSIONES PAGADAS			999,300
4) POLIZAS DE FIANZA			140,047
<b>DOLARES</b>		<b>\$</b>	<b>95,322,902.23</b>
2) DEPOSITOS EN CUSTODIA DOLARES			6,069,753
CUENTA COMPLEMENTARIA			89,253,149

1) Se muestra el importe convertido a pesos según tipo de cambio \$15.70 x 1.

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo**

<b>\$</b>	<b>2,061,197</b>
-----------	------------------

CONCEPTO	IMPORTE
1) INGRESOS POR CLASIFICAR M.N.	\$ 32,314
2) INGRESOS POR CLASIFICAR DOLARES CUENTA COMPLEMENTARIA	146,875 1,882,007

**II) Notas al Estado de Actividades**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** **\$ 28,298,259**

**4.1 Ingresos de Gestion**

a) Productos de Tipo Corriente	22,671,856
b) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos	517,184

**4.3 Otros Ingresos y Beneficios**

c) Ingresos Financieros	5,058,534
d) Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>50,685</u>

- b) Este rubro se integra por el ingreso recaudado correspondiente a multas, certificaciones y fianzas efectivas.
- b) Este rubro se integra por el ingreso proveniente de servicio de fotocopiado al publico en general.
- c) Intereses generados en las distintas cuentas de cheques e inversion del Fondo Auxiliar para la Administracion de Justicia.
- d) Este rubro se integra por el importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria positiva generada en el periodo y por los cheques cancelados por haber expirado su tiempo de cobro.

CUENTA PÚBLICA  
ENTIDAD FEDERATIVA DE BAJA CALIFORNIA  
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2015

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$</b>	<b>16,592,843</b>
<b>5.1 Gastos de Funcionamiento</b>		
1) Servicios Personales	\$	16,284,293
<b>5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>		
2) Estimacion, Depreciacion, Deterioro, Obsolescencia y Amortizacion		289,556
3) Otros Gastos		18,994
<b>AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION</b>		<b>\$ 11,705,417</b>

- 1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nomina a empleados del Poder Judicial.
- 2) Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.
- 3) Importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria negativa generada en el periodo.

**III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica**

	2015	2014	VARIACION	OBSERVACION
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>				
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	10,536,637	14,419,204	- 3,882,567	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelacion y reposicion de cheques con afectacion a Ejercicios anteriores.
<b>Revaluacion</b>	1,493,296	1,289,244	204,052	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluacion del activo fijo.
	<b>12,029,933</b>	<b>15,708,448</b>	<b>- 3,678,515</b>	
<b>Resultado del Ejercicio</b>	11,705,417	2,316,986	11,705,417	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015 y 2014.
	<b>\$ 11,705,417</b>	<b>\$ 2,316,986</b>	<b>\$ 11,705,417</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 23,735,349</b>	<b>\$ 18,025,434</b>	<b>\$ 8,026,901</b>	

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

Concepto	2015	2014
Efectivo	146,240	146,240
Bancos/Tesorería	428,745	1,340,904
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	18,643,330	10,591,829
Depositos de Fondos de Terceros	431,538,420	400,128,450
Otros Efectivos y Equivalentes	2,419	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 450,759,154</b>	<b>\$ 412,207,423</b>

##### Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Fondo Auxiliar no tuvo egresos por este concepto.

##### Conciliacion de los Flujos de Efectivo

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 11,705,417</b>
-----------------------------	----------------------

<b>(+) Origen de los Recursos</b>	<b>32,475,003</b>
-----------------------------------	-------------------

Disminucion de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	586,007
Disminucion de Bienes Muebles	245,318
Disminucion de Depreciacion, Deterioro y Amortizacion de Bienes	412,486
Incremento en Fondos y Bienes de Terceros en Administracion	30,727,684
Incremento en Otros Pasivos a Corto Plazo	503,507

<i>(-) Aplicacion de los Recursos</i>		<b>5,628,689</b>
Disminucion de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,036,558	
Disminucion en Resultados de Ejercicios Anteriores	526,336	
Disminucion en Revalúos	65,794	
	Saldo Conciliacion: \$	38,551,731
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	412,207,423
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		<b>\$ 450,759,154</b>

**V) Conciliacion entre los Ingresos Presupuestales y Contables y los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables**

Correspondiente del 1 de enero al 30 de Junio de 2015  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>28,247,574</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>50,685</b>
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	50,685
Otros ingresos contables no presupuestarios	0

**3. Menos ingresos presupuestarios no contables** **0**

Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	

**4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** **\$ 28,298,259**

**1. Total de egresos (presupuestarios)** **\$ 16,284,293**

**2. Menos egresos presupuestarios no contables** **0**

Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	



<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>308,550</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	289,556	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	18,994	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>16,592,843</b>

### b) NOTAS DE MEMORIA

<b>I) Cuentas de Orden Contable</b>		<b>\$ 4,513,611</b>
a) Fianzas por Cobrar en Tramite	\$	880,887
b) Bienes Bajo Contrato en Concesion	\$	3,632,724

- a) Fianzas en tramite de cobro ante la Secretaria de Planeacion y Finanzas de Gobierno del Estado.
- b) Edificaciones del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

<b>II) Cuentas de Orden Presupuestarias</b>		
<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	\$	29,378,000
<b>Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada</b>		0
<b>Ingreso Estimado total autorizado:</b>	<b>\$</b>	<b>29,378,000</b>
Ingreso por Ejecutar	\$	1,128,014
Ingreso Devengado	-\$	437,444
Ingreso Recaudado	\$	28,687,429
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:</b>	<b>\$</b>	<b>29,378,000</b>

<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	\$	46,922,214
<b>Modificacs. al Presupuesto de Egresos Aprobado</b>		0
<b>Presupuesto de Egresos total autorizado:</b>	<b>\$</b>	<b>46,922,214</b>
Egreso por Ejercer		0
Egreso Comprometido	\$	30,637,921
Egreso Devengado		0
Egreso Ejercido		0
Egreso Pagado	\$	16,284,293
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:</b>	<b>\$</b>	<b>46,922,214</b>

### c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

#### 2. PANORAMA ECONOMICO

El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

### 3. AUTORIZACION E HISTORIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7º.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se establece en el Art. 7º. de la Ley del mismo nombre, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de computo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.

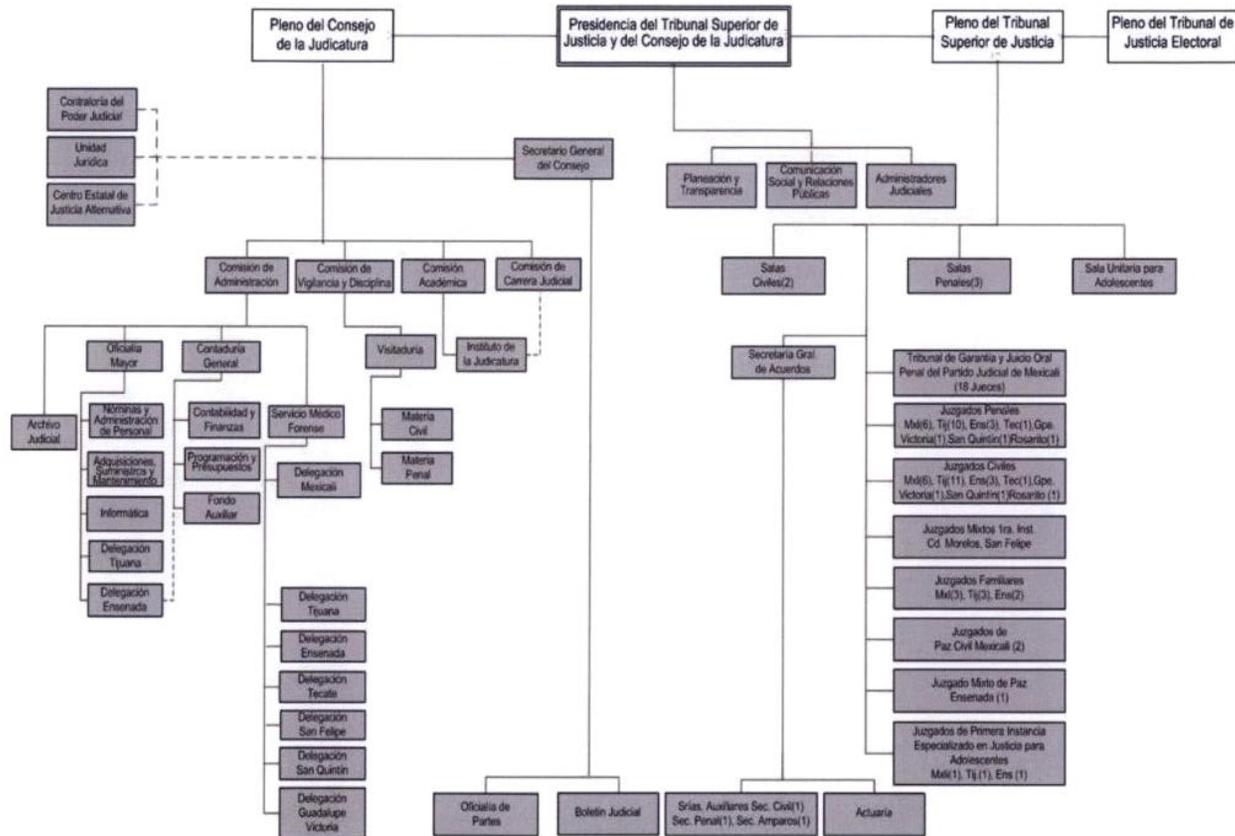
**El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.**

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.



La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial y se encuentra representada en el siguiente Organigrama:



*MP*

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la actualización del valor historico de los Bienes Muebles, fue de acuerdo a revaluacion solicitada a un Perito valuador, a excepción de la revaluacion del Equipo de Computo y Tecnología Informacion, mismos que fueron revaluados por personal administrativo calificado del Área de Informática. Tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2015.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad en el tiempo establecido para su pago.

**7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

<b>TOTAL DE RECURSO PROPIO EN DOLARES: \$</b>					<b>22,555</b>
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	22,555
Complementaria Dolares					330,653

Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional, para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos autorizado. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.



**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administracion, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos por concepto de depósitos en garantía de bienes arrendados.

**VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES**

INSTITUCION	CONTRATO	IMPORTE	
		2015 Variación	2014
BANAMEX	Inversiones a corto plazo		
	Contrato 121611145	8,051,500.89	10,591,828.90
<b>TOTAL INVERSIONES EN VALORES:</b>		<b>\$</b>	<b>18,643,330</b>

**9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Fondo Auxiliar no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y/o Contratos Análogos.

## 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueren retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9, Secc. I, 15-Feb-2013, Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.
- F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.
- G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
- H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.



La proyección del Ingreso Anual se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.

#### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no tiene Deuda Pública.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

#### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

#### 13. PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014.

#### 14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

#### 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del Segundo Trimestre 2015 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.



**16. PARTES RELACIONADAS**

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**ELABORÓ**

---

**C.P. Maria Esther Lopez Rodarte**  
Jefe del Departamento de  
Contabilidad y Finanzas

**AUTORIZÓ**

---

**Mgdo. Lic. Jorge Armando Vasquez**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Baja California